



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 351 de 2020

Repartido Nº 215

Noviembre de 2020

TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CITRÍCOLA AFECTADOS A LA COSECHA O AL PACKING

Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, por el término de seis meses continuos o discontinuos para cada trabajador, un régimen especial de subsidio por desempleo

- Proyecto de minuta de comunicación presentado por los señores Senadores Oscar Andrade, Charles Carrera, Germán Coutinho y Gustavo Penadés

XLIXa Legislatura

Ns. 148459

1

SECRETARÍA

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15.40
Fecha	20/11/2010
Carpeta N°	357/20



Lo de minuta de Lodo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

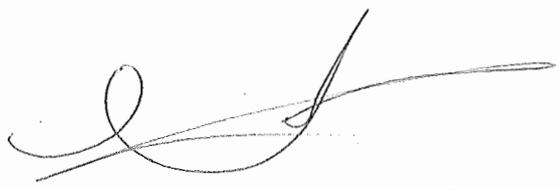
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a Usted, a los efectos de que, en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General, remita al Poder Ejecutivo la siguiente Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, la saludan atentamente



CONTINUA

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Facultase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general por el término de seis meses continuos o discontinuos para cada trabajador, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria cítrica afectados a la cosecha o al packing en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

